

Proceso Ordinario N. 11001310502920210029900

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvasse proveer.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas.....\$ -0-

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias y costas a cargo COLPENSIONES .\$. -1.000.000-

T O T A L: \$- 1.000.000-

SON UN MILLON DE PESOS M/CTE.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023),

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de enero de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 13

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria